



Ref: AMI/nss

ASUNTO: CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIÓN CORPORATIVA DE LOCAL  
GESTION DE POLCIA LOCAL INTEGRADA EN EL ERP DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL  
RASPEIG (GESPOL), (Expte. CSERV10/14).

AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

Aprobado por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

En Sesión de Fecha

12 DIC 2014

El Secretario

Pdo: Jose Manuel Baeza Menchón

**PROPUESTA ALCALDÍA**

D<sup>a</sup>. Luisa Pastor Lillo, Alcaldesa Presidente de este Ayuntamiento, a la Junta de Gobierno Local **EXPONE**:

**QUE** la Junta de Gobierno Local en sesión de 7 de noviembre de 2014 acordó aprobar el expediente del **CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIÓN CORPORATIVA DE GESTIÓN DE POLICIA LOCAL INTEGRADA EN EL ERP DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (GESPOL), (Expte. CSERV10/14)**, con un presupuesto de contratación cuantificado en 9.560,28 (4.780,14 euros/año), plazo de duración de 2 anualidades (de 01 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2017), con posibilidad de una prórroga de 1 año, propuesta de adjudicación a la mercantil BILBOMATICA, S.A. por tratarse de aplicaciones sujetas a protección de propiedad intelectual, comercial e industrial, justificándose la propiedad de dichas aplicaciones por parte de la citada mercantil y por tanto los derechos en exclusiva para realizar su mantenimiento.

**QUE** consta en el expediente el cumplimiento por parte de dicha mercantil de la acreditación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y demás requisitos de capacidad y solvencia, así como de la aceptación del presupuesto propuesto de adjudicación, por importe de 9.560,28 IVA incluido (4.780,14 euros/año), por los dos años de duración del contrato.

**QUE** en el expediente administrativo figura informe de Intervención de fiscalización del expediente previa a la adjudicación (03 de diciembre de 2014).

Es por ello que a la Junta de Gobierno Local **PROPONGO ACUERDE**, en el ejercicio de la competencia delegada por la Alcaldía:

**PRIMERO:** Adjudicar el **CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIÓN CORPORATIVA DE GESTIÓN DE POLICIA LOCAL INTEGRADA EN EL ERP DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (GESPOL), (Expte. CSERV10/14)** a la mercantil BILBOMATICA, S.A. (CIF A-48270227), por el precio cierto de 9.560,28 IVA incluido (4.780,14 euros/año), por los dos años de duración del contrato.

**SEGUNDO:** Disponer el gasto por importe de 3.585,12 euros para el ejercicio 2015 (enero a septiembre), por importe de 4.780,14 euros para el ejercicio 2016 (octubre 2015 a septiembre 2016) y por importe de 1.195,04 euros para el ejercicio 2017 (octubre a diciembre 2016), con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente, quedando condicionados los importes de los años 2016 y 2017 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de dichos ejercicios.

**TERCERO:** Designar Supervisor Municipal a D. Juan Manuel Ramos Crespo, Informático Municipal.

**CUARTO:** Notificar al interesado, requiriéndole para que comparezca para la formalización del contrato en documento administrativo, conforme al artículo 156 Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**QUINTO:** Comunicar a Intervención e Informática, a los oportunos efectos.

San Vicente del Raspeig, a 03 de diciembre de 2014.



LA ALCALDESA

*Luisa Pastor Lillo*  
Fdo.: Luisa Pastor Lillo.